



## ACTA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA INTERNA No. 08 DEL 23 DE JUNIO DE 2022, PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR EN LA I.E. EL DANUBIO DEL MUNICIPIO DE SOLANO MEDIANTE LA FIGURA DE ENCARGO.

Con el fin de garantizar la prestación del servicio público educativo corresponde a los Departamentos de conformidad con el numeral 6.2.3 del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, "Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de Ley 115 de 1994, las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley".

El artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 490 de 2016, establece los requisitos para la provisión de vacantes definitivas o temporales de cargos de directivos docentes mediante la figura del Encargo, previa convocatoria y publicación de las vacantes a ser proveídas. Para la calificación de los educadores que se postulen, la entidad territorial certificada deberá observar los siguientes requisitos:

- 1. Que recaiga en un educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:
- a) Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.
- b) Encargo de director rural: docente.
- c) Encargo de coordinador: docente.
- 2. Que cumpla los requisitos y competencias del cargo respectivo, de acuerdo con el manual que trata el artículo 2.4.6.3.8 del presente decreto.
- 3. Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- 4. Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.
- 5. Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto Ley 1278 de 2002.

Revisada la Planta de cargos Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos pertenecientes a esta Entidad Territorial, la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación del Caquetá certifica que existe la necesidad de un directivo docente coordinador en la I.E. EL DANUBIO DEL MUNICIPIO DE SOLANO.

Con el objeto de aplicar las normas arriba señaladas y la Circular No. 2017000000027 de fecha 09 de febrero de 2017 emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la cual emite instrucciones para la provisión de empleos de Directivos Docentes mediante la modalidad de encargo, el día el 23 de junio de 2022, se publicó en la página WEB de la Secretaría de Educación, la Convocatoria Interna No. 08 de la misma fecha con el objeto de proveer el empleo de directivo docente - coordinador mediante la figura del encargo, para la I.E. EL DANUBIO DEL MUNICIPIO DE SOLANO.





ACTA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA INTERNA No. 08 DEL 23 DE JUNIO DE 2022, PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR EN LA I.E. EL DANUBIO DEL MUNICIPIO DE SOLANO MEDIANTE LA FIGURA DE ENCARGO.

En virtud de dicha convocatoria, presentaron interés CINCO (5) docentes, por lo que se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos señalados, de conformidad con los documentos anexos en la solicitud y la historia laboral obrante en la entidad.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la Convocatoria Interna No. 08, el 06 de junio de 2022, los aspirantes contaban con la viabilidad de presentar sus reclamaciones, acorde con los resultados obtenidos y publicados en el Acta No. 01 del 3 de junio de 2022, en caso de no encontrarse conforme con los mismos.

Que, el Profesional Universitario Fernando Claros Osorio informó al Comité de estudio de historias laborales, que, revisados los archivos físicos y sistematizados de la Entidad, se pudo evidenciar que se presentaron dos (2) reclamaciones por parte de los participantes por medio de la plataforma SAC.

LUGAR:

Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera.

FECHA:

8 de junio de 2022.

HORA INICIAL:

9:15 a.m.

Que, una vez reunido el Comité el día 7 de junio de 2022 para el estudio de historias laborales se analizó y reitera que emitió respuesta a las dos (2) solicitudes por plataforma SAC presentadas al Comité las Nos. CAQ2022ER05829, CAQ2022ER016008 y según manifiesta la jefe de la Dirección Administrativa y Financiera de SEDCAQUETA dío respuesta a los participantes el día 7 de junio vía SAC acorde a lo emitido por el Comité; en el cual se reitera que el docente **José Gerson Bautista Peláez** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.333.913, docente en propiedad, cuenta con una mayor experiencia de directivo docente, y será el encargado como Director Rural en el **C.E. EL DANUBIO DEL MUNICIPIO DE SOLANO**, publicada en la Convocatoria Interna No. 08 del 23 de mayo de 2022 toda vez que cumple con los requisitos requeridos para el cargo, previstos en el artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 y las Resoluciones 003842 del 18 de marzo de 2022.

Que teniendo en cuenta lo antes expuesto, se determina efectuar el cierre y finalización de la Convocatoria Interna No. 08 del 23 junio de 2022; el día 08 de junio de 2022, a las 9.30 am. El presente cierre será publicado en la página web de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá: www.sedcaqueta.gov.co.

En Florencia, 8 de junio de 2022

LUZ MARINA ROMERO SANTAMARÍA

Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Proyectó: Fernando Claros Osorio, Profesional Universitario SED.

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423.Fax (8)4362130 www.sedcaqueta.gov.co.sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co.educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia